



STCST

202438700959731

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 23 de 2024

Señor

EDWARD MORENO

- @edwardmoreno_19
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta Radicado 202418501272282 - Afectaciones Autopista Sur Carrera 71
ESTACIÓN PALERMO IDU 1719 2021

Cordial saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden. El Instituto de Desarrollo Urbano recibió la comunicación de la referencia con el siguiente asunto:

Solicitud Intervenciones en la Autopista Sur con Carrera 71; así:

Descripción del Requerimiento:

Red social Twitter: Libertad Solidaridad Fraternidad @edwardmoreno_19 @UMVbogota @idubogota , cuándo van a tapar este hueco q dejó @AcueductoBogota ??? Autopista Sur Frente a Estación Perdomo." https://x.com/edwardmoreno_19/status/1813052586557087756

Al respecto se informa que, una vez recibida su comunicación, se solicitó a la Interventoría del Contrato IDU-1719-2021 encargado de la Conservación de Troncales – Grupo 2, el cual tiene dentro de su alcance la Autopista sur, revisar su solicitud con el fin de verificar si la zona afectada había sido objeto de intervención por parte del mencionado Contrato de Obra.

En respuesta de lo anterior la Interventoría CONSORCIO INTERVIAS BGT, a través de correo electrónico de fecha 23/07/2024, informó lo siguiente:

“... En atención a su solicitud, respecto al requerimiento del asunto, esta intervención se permite manifestar lo siguiente:

1. El lugar del requerimiento corresponde al CIV 19000036 y PK_ID 91025876.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
[Info]: Línea: 195
FO-DO-07_V15

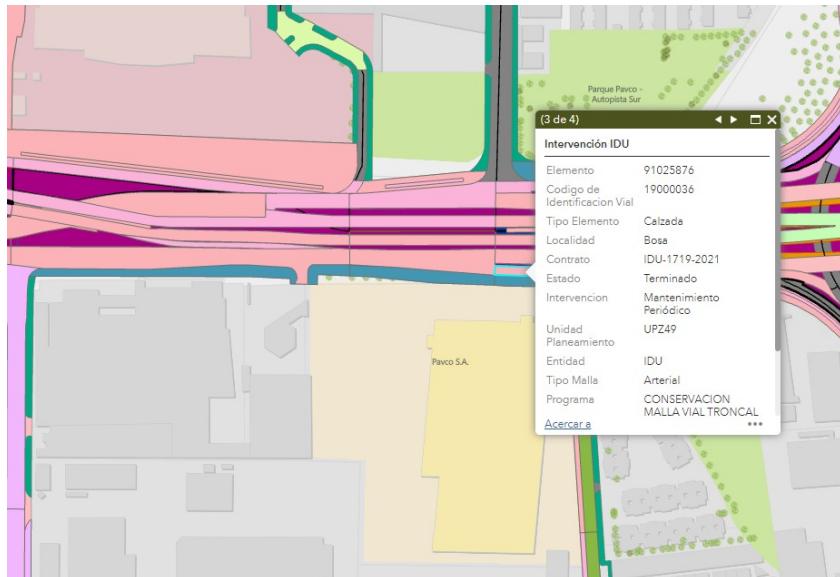




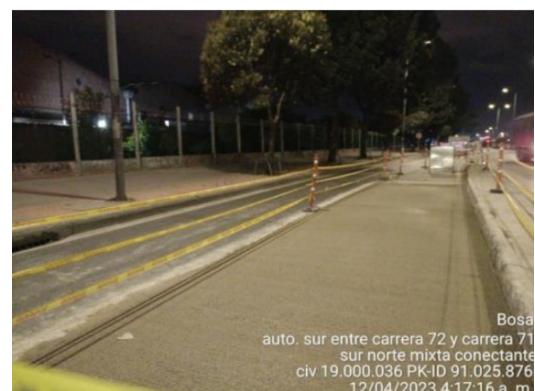
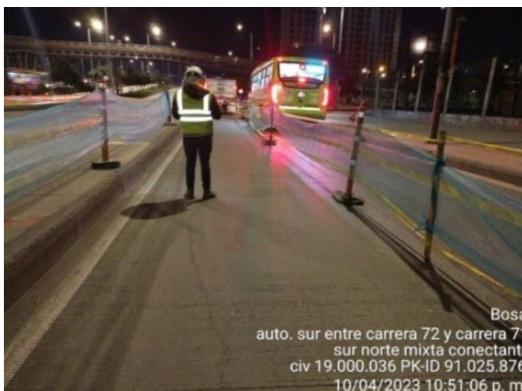
STCST

202438700959731

Información Pública
 Al responder cite este número



2. El contrato de obra IDU-1719-2021 realizó actividades en el mes de abril de 2023, para reemplazar losas que se encontraban en malas condiciones de transitabilidad, sobre el carril interno, como se puede apreciar en el siguiente registro fotográfico:



3. Conforme al registro fotográfico adjunto en el requerimiento, se observa que los daños se presentan en la intersección de la Cl 57r Sur con carrera 71.

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



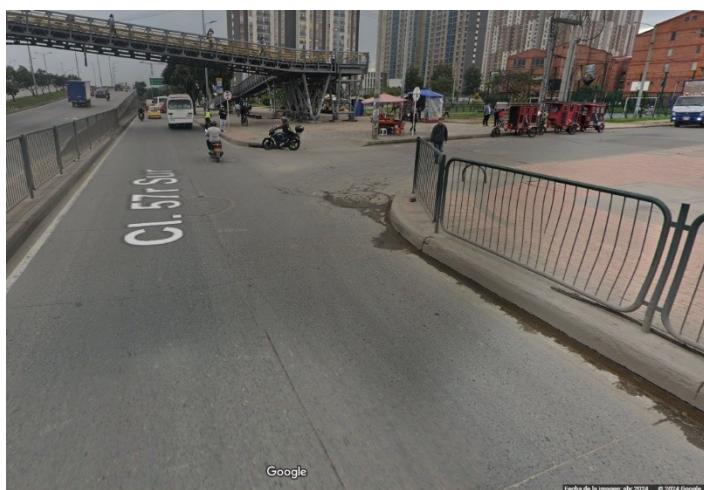
STCST

202438700959731

Información Pública
 Al responder cite este número



4. Realizando una verificación con la aplicación de GOOGLE MAPS, se evidencia que, para abril de 2024, no se veían afectaciones sobre el punto mencionado



5. Que las afectaciones descritas en el punto 3, posiblemente fueron realizadas por otra entidad y posterior al mes de abril de 2024 y que no son competencia del contrato IDU-1719-2021.

Con base en lo anterior, solicitamos amablemente trasladar el requerimiento a la entidad encargada, ya que no fueron realizados por el contrato IDU-1719-2021.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios..."

Conforme a lo informado por la Interventoría, se evidencia que las intervenciones realizadas en el sector indicado por usted no corresponden a obras ejecutadas a través del Contrato IDU-1719-2021, por lo anterior y teniendo en cuenta que indica en su comunicación que corresponden a intervenciones realizadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST

202438700959731

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá, de conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 del 30/07/2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite copia de la presente a la mencionada ESP, para que dé respuesta directa a su solicitud.

Esperamos que esta respuesta haya sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 23-07-2024 11:46:21 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: EAAB - Bogotá DC - Bogotá - KR 24 37 15 - notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co

Elaboró: JAVIER MAURICIO PAEZ MENDIETA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

4

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

